

Estimad@

Reciba un cordial saludo de Rabitos y Orejitas Costa Rica

Debido a la inmensa población que recibimos y los gastos que implican su revisión, atención veterinaria, mantenimiento, alimentación durante el proceso de rehabilitación y reubicación debemos establecer algunos requisitos para el ingreso de mascotas y rescates particulares.

En caso de ingreso los requisitos son:

☛ Traer su conejo, cuy o erizo desparasitado con tarjeta de control al día o bien realizar una donación de 15 mil colones para cubrir parte de la revisión veterinaria y desparasitaciones a su ingreso.

☛ Traer en caso de tener los accesorios como jaula, comedero, bebedero, cobijitas, juguetes, comida o cualquier otro artículo del pequeño puede trasladarlo junto con la mascota.

☛ Traer pienso (concentrado) del que usualmente come para hacer la transición al alimento del albergue.

☛ Trasladar el conejo a la Pradera o al albergue ya que no contamos con transporte para traslados.

☛ Llenar boleta de admisión al albergue (obligatorio)

Para nosotros es siempre un placer ayudar !

